Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

1081/22

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO el Expediente MS-E-2102-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento para la ampliación, contingencia y fortalecimiento de los Centros de Cómputos del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución M.S. N° 410/22, rectificada por su par N° 551/22, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 02/22-106 así como también el respectivo formulario de cotización.

Que se ha pronunciado el servicio jurídico del Ministerio de Salud respecto del encuadre legal, considerando que se verifica acreditada la urgencia aludida.

Que conforme a la normativa se han cursado las correspondientes invitaciones a proveedores.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, el área sustantiva recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7, en los renglones N° 01, 02, y 03 y DAVICO, GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2, renglón 04, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 8.336.780,00), por ajustarse a lo requerido y por no representar perjuicio económico para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con "Fondo 173 – Fuego 2027 – afectado a Ley 1312".

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que han tomado intervención Auditoría Interna, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso b), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 5/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), N° 18/21 y N° 58/21.

G.T.F

///...2

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yamila E. ZELARAYAN
Jefe de Departamento Despacho
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///2

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/22-106, referente a la adquisición de equipamiento para la ampliación, contingencia y fortalecimiento de los Centros de Cómputos del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N° 20-24518738-7, en los renglones N° 01, 02, y 03 y DAVICO, GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2, renglón 04, por un montó total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 8.336.780,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9046UG, UGC UC9046, Clasificación 40000, RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a las firmas adjudicatarias. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1081/22

G.T.F

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Prof. Gustavo A. MELELLI
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Camila C. ZELARAYAN
Jefa de Departamento Despacho
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ZELARAYAN YAMILA CECILIA
Gobierno de Tierra del Fuego

04/05/2022 13:54